

**CONSEJOS CONSULTIVOS DE DERECHOS  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
INFORME ANUAL DE FORTALECIMIENTO 2024**

**1. Antecedentes**

El Código Municipal en su Libro II.5. "De la Igualdad, Género e Inclusión Social" regula el Sistema de Protección Integral en el Distrito Metropolitano de Quito que tiene por finalidad: "(...) brindar protección integral a los grupos de atención prioritaria consagrados por la Constitución y aquellos que se encuentran en situación de exclusión y/o vulnerabilidad". En el artículo 862 de la misma norma se establece que como parte de los organismos de vigilancia, exigibilidad y control social de este Sistema se encuentran los consejos consultivos de derechos.

El Código Municipal, en su art. 912 define a los consejos consultivos de derechos como organismos de carácter consultivo, participativo, integrados por los titulares de derechos y/u organizaciones que los representen; que tienen como objetivos principales:

- a) Asesorar al Consejo de Protección de Derechos
- b) Designar sus representantes al Pleno del Consejo.
- c) Canalizar las problemáticas y necesidades de sus grupos.
- d) Fomentar asambleas u otros mecanismos de participación zonal.
- e) Facilitar insumos y/o propuestas de políticas públicas para la igualdad y no discriminación.

Existen 10 consejos consultivos de derechos: Niñas, niños y adolescentes; Jóvenes; Personas adultas mayores; Mujeres; Personas diversidades sexo genéricas; Personas con discapacidad; Personas en situación de movilidad humana; Pueblos y nacionalidades; Pueblo afrodescendiente y montubio; Defensoras y defensores de la naturaleza y animales

Los consejos consultivos fueron electos el 10 de diciembre de 2022, sin embargo, la presidenta del Consejo, delegada del alcalde de Quito a esa fecha, no dio paso a la formalidad de su posesión. En mayo de 2023, con el ingreso de Pabel Muñoz a la alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento del Código Municipal, asume la presidencia del Consejo de Protección de Derechos, y el 18 de octubre de 2023 procede a posesionarse a los consejos consultivos de derechos para un período de dos años.

Los consejos consultivos se conformaron originalmente por 155 titulares de derechos de los grupos de atención prioritaria, que provienen de las administraciones zonales, y 43 representantes de organizaciones que dan un total de 198 miembros.

Con fecha 23 de noviembre de 2023 el Pleno del Consejo de Protección de Derechos aprobó el "Reglamento para la elección de las personas representantes de la sociedad civil ante el pleno del Consejo de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito", este instrumento fue construido de manera participativa con los consejos consultivos de derechos, y con el cual se inició en el año 2024 el proceso de selección de las y los representantes de los consejos consultivos de derechos.



En el POA 2024 del Consejo de Protección de Derechos se establece como una sub actividad del Proceso de participación y coordinación en territorio el "Fortalecimiento y acompañamiento a los consejos consultivos y construcción de agenda territorial en el marco del Sistema de Protección Integral"; que tiene como uno de sus productos "Planes de acción de cada consejo consultivo de derechos del DMQ" y como tarea la "Evaluación del plan de acción: Informe anual de fortalecimiento de los Consejos Consultivos de Derechos", para lo que se realiza el presente informe.

## 2. Objetivo:

Presentar el informe anual de fortalecimiento de los Consejos Consultivos de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito en el año 2024.

## 3. Desarrollo

### 3.1. Elección de representantes al Pleno del Consejo de Protección de Derechos.

Entre los meses de enero y marzo de 2024 se realizaron las asambleas de elección de representantes al Pleno del CPD de cada consejo consultivo; en estas reuniones también se escogen a quienes realizarán la coordinación y secretaría al interior.

**Tabla N. 1**

Designaciones realizadas por los consejos consultivos del D. M. de Quito

CCD	DESIGNACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	ADM. ZONAL
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	DELEGADA/O AL PLENO	Ramiro Adrián	Tenorio Tupiza	Col. Educadores Parvularios
	ALTERNA/O	Ana Karen	Espinoza Toscano	Proyecto Salesiano Zona Norte
	COORDINADOR/A	Ramiro Adrián	Tenorio Tupiza	Col. Educadores Parvularios
	SECRETARIA/P	Ana Karen	Espinoza Toscano	Proyecto Salesiano Zona Norte
	DELEGADA/O AL PLENO	Nicole Alejandra	Villafuerte La스cano	Eugenio Espejo
	ALTERNA/O	Erick Salomón	Morán Jacho	Eugenio Espejo
JÓVENES	COORDINADOR/A	Nicole Sara	Santillán Rodríguez	Valle de los Chillos
	SECRETARIA/P	Paul Danilo	Guandinango Ponce	Eloy Alfaro
	DELEGADA/O AL PLENO	Homar Fernando	Haro Ramos	Manuela Sáenz
PERSONAS ADULTAS MAYORES	ALTERNA/O	Jovita Soledad	Simbaña Santos	Quitumbe
	COORDINADOR/A	Martha Yolanda	Garcés Aguilar	Eugenio Espejo



<b>MUJERES</b>	SECRETARIA/P.	Sergio Monserrate	Jurado Espinosa	Ayuda para la Autoayuda Ecuador
	DELEGADA/O AL PLENO	Nancy Susana	Rosas Rodríguez	Quitumbe
	ALTERNA/O	Gabriela Elizabeth	Endara Chango	Fundación Vox Populi
	COORDINADOR/A	Joselyn Michelle	Fonséca Naranjo	Eloy Alfaro
	SECRETARIA/P	Edith Marisol	Guallichico Mariscal	Fundación NAKUNA
	DELEGADA/O AL PLENO	German Vinicio	Castillo Mena	Eugenio Espejo
<b>DIVERSIDADES SEXO GENÉRICAS</b>	ALTERNA/O	Samantha Pamela	Romero Toral	Calderón
	COORDINADOR/A	Damián	Pérez Núñez	Eugenio Espejo
	SECRETARIA/P	Cristian Vinicio	Cunalata Yaguache	Fundación NAKUNA
	DELEGADA/O AL PLENO	Thanya Patricia	Herrera Cortés	Valle De Los Chillos
	ALTERNA/O	Rosa Elizabeth	Rubio Moreno	Manuela Sáenz
	DELEGADA/O ORGANIZACIONES	Cecilia	Navarrete Hernández	Fundación Fortaleza FUNDEPRO
<b>PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	COORDINADOR/A	Pamelia Andrea	Jaramillo Freire	Calderón
	SECRETARIA/P	Nelly Fernanda	Jarrin Guadalupe	Quitumbe
	DELEGADA/O AL PLENO	Angela Sylvana	Guinla Jácome	Quitumbe
	ALTERNA/O	Gladys Beatriz	Miñaca Poveda	Eugenio Espejo
	DELEGADA/O AL PLENO	Marcos Alfonso	Villamil Garrido	Manuela Sáenz
	REPRESENTANTE ORGANIZACIONES	Blanca Nube	Ortiz Ortiz	Corporación Ecuatoriana de Movilidad Humana
<b>PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA</b>	COORDINADOR/A			
	SECRETARIA/P			
	DELEGADA/O AL PLENO	Olga María Elva	Cabascango Tenorio	Tumbaco
	ALTERNA/O	Mauricio Pachacuteq	Chugchilan Caisaguano	Quitumbe
	COORDINADOR/A	Francisco	Oscullo	Eloy Alfaro
<b>PUEBLOS Y NACIONALIDADES</b>				



<b>PUEBLO AFRODESCENDIENTE Y MONTUBIO</b>	SECRETARIA/P	Nancy	Palomo	Eugenio Espejo
	DELEGADA/O AL PLENO	María Verónica	Cevallos Zambrano	Eugenio Espejo
	ALTERNA/O	Johnny	Semisterra Ibadango	Eloy Alfaro
	COORDINADOR/A	Alejandro	Bolaños	Grupo Pensamiento Afrodescendiente
<b>DEFENSORAS/ES DE LA NATURALEZA Y ANIMALES</b>	SECRETARIA/P	Vanthy	Chalá	Eloy Alfaro
	DELEGADA/O AL PLENO	José	Acuña Torres	Eloy Alfaro
	ALTERNA/O	Ximena	Troya Salinas	Segunda Oportunidad
	COORDINADOR/A	Nubia	Puentes Granados	Valle De Los Chillos.
	SECRETARIA/P	Alex Iván	Medina Viteri	Manuela Sáenz

Todos los consejos consultivos de derechos cumplieron con el "Reglamento para la elección de las personas representantes de la sociedad civil ante el Pleno del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito", en las asambleas realizadas también se llevó a cabo la designación de su coordinador/a y secretaria/o. El único consejo que no realizó esta designación fue el de Personas en Situación de Movilidad Humana.

### 3.2. Capacitación a los consejos consultivos de derechos

El Consejo de Protección de Derechos realizó dos procesos de capacitación:

- A las y los miembros de los consejos consultivos, realizada entre el 15 de abril y 6 de mayo de 2024
- A representantes de la sociedad civil al Pleno del Consejo, realizada entre el 4 de abril y 9 de mayo de 2024

Las capacitaciones realizadas fueron las siguientes

Tabla N. 2.

Capacitaciones realizadas a los consejos consultivos de derechos del D. M. de Quito

Fecha	Tema	Contenido
Lunes 15 de abril 2024 19H00 a 21H00	Introducción a los derechos humanos y de la naturaleza y animales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conceptos sobre los derechos humanos</li> <li>• Historia de los derechos humanos</li> <li>• Enfoques de derechos humanos</li> </ul>
Lunes 22 de abril 2024 19H00 a 21H00	Violencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipos de violencia</li> <li>• Ámbitos de la violencia</li> <li>• Violencia de género</li> <li>• Violencia contra los grupos de atención prioritaria</li> <li>• Violencia relacionada (maltrato animal)</li> </ul>

Lunes 29 de abril 2024 19H00 a 21H00	Sistema de Protección Integral en el DMQ	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Roles y funciones de los organismos del Sistema de Protección Integral</li> <li>• Rutas y mecanismos de protección en el Sistema de Protección Integral</li> </ul>
Lunes 6 de mayo de 2024 19H00 a 21H00	Rol de los consejos consultivos de derechos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación ciudadana: principios, normativa, mecanismos</li> <li>• Atribuciones de los consejos consultivos</li> <li>• Acciones de cada consejo consultivo de derechos</li> </ul>

En estas capacitaciones además se informó del “Reglamento para el funcionamiento de los para el cumplimiento de las funciones establecidas consultivos de derechos de los grupos de atención prioritaria (GAP), en situación de vulnerabilidad y/o riesgo, de naturaleza y animales en el Distrito Metropolitano de Quito”, que fue expedido por el Pleno del Consejo de Protección de Derechos en marzo de 2019.

### 3.3. Capacitación a las y los delegados al Pleno del Consejo de Protección de Derechos

En marzo de 2024 los consejos consultivos de derechos culminan el proceso de elección de sus representantes al Pleno del Consejo, donde se escogen:

- 12 representantes titulares de sociedad civil
- 12 personas alternas de sociedad civil

Estas 24 personas se capacitaron acorde a las siguientes fechas y temas, contenidos en la Tabla N. 3

**Tabla N. 3**

Fechas, contenidos y facilitadores de capacitación realizada a miembros del Pleno del CPD en representación de sociedad civil

Fecha	Módulo	Contenidos	Facilitadores/as
Jueves 4 de abril	Contextualización sobre los derechos humanos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Derechos Humanos y de la Naturaleza</li> <li>2. Enfoques de igualdad</li> <li>3. Caracterización de los grupos de atención prioritaria: NNA, Jóvenes, Adultos mayores, Movilidad Humana, personas con discapacidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afrodescendientes y montubios, diversidades sexo-genéricas, mujeres, naturaleza y animales</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Édgar Andrade</li> <li>• Giovanny Pazmiño</li> <li>• Rocío Nasimba</li> </ul>

Jueves 11 de abril	Marco jurídico sobre protección de derechos	1. Marco jurídico para la protección de derechos 2. Nacional 3. Local	• Ma. Gloria Pérez • Camilo Rosales • Ana María Martínez
Jueves 25 de abril	Gestión Pública	1. Planificación 2. Gestión Administrativa 3. Gestión Financiera 4. Responsabilidades Inhabilidades	• Johanna Belalcázar • Paola Tapia • Nataly Galárraga • Camilo Rosales • María Gloria Pérez
Jueves 2 de mayo	Protección de derechos	1. Sistema de Protección Integral en el DMQ 2. Roles y funciones de los organismos del SPI • Organismos de definición, planificación, control, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas • Organismos de protección, defensa y restitución de derechos. • Organismos de ejecución de políticas, planes, programas y proyectos • Organismos de vigilancia, exigibilidad y control social 3. Rutas de protección de derechos	• Tatiana Montalvo, • Valeria Urgilés, • Giovanny Pazmiño
Jueves 9 de mayo	Procedimiento parlamentario	1. "Valores y Mecanismos de Prevención de la Corrupción". 2. Definición e importancia del procedimiento parlamentario 3. Reglamento del CPD: Funcionamiento del Pleno, sesiones, comisiones y resoluciones	• Lucía Erazo – Quito Honesto • Ma. Gloria Pérez-secretaria ejecutiva CPD

Esta capacitación se realizó exclusivamente para las y los miembros del Pleno del Consejo de Protección de Derechos en representación de la sociedad civil. De las 24 personas convocadas, asistieron un promedio de 13 personas

### 3.4. Planes de acción de los consejos consultivos de derechos

Acorde al "Reglamento para el funcionamiento de los consejos consultivos de derechos de los grupos de atención prioritaria (GAP), en situación de vulnerabilidad y/o riesgo, de naturaleza y animales en el Distrito Metropolitano de Quito", expedido en marzo de 2019, se establece que cada consejo consultivo de derechos definirá su forma y dinámica de funcionamiento.



El artículo 11 de este Reglamento establece que cada consejo se podrá organizar internamente de acuerdo a sus características; para lo que deben designar un coordinador/a y un secretario/a, quienes se comprometen a impulsar la realización de planes de acción, donde se describan las principales acciones que realicen estos mecanismos de participación ciudadana para alcanzar sus objetivos.

Las personas responsables de la coordinación pusieron en conocimiento del Consejo de Protección de Derechos sus planes de trabajo, acorde a la tabla N. 4

**Tabla N.4**

Situación de los planes de acción de los consejos consultivos de derechos con corte a 23 de mayo de 2024

N	CCD	PLAN DE ACCIÓN
1	Niñas, niños y adolescentes	Elaborado
2	Jóvenes	Sin información
3	Personas adultas mayores	Elaborado
4	Mujeres	Elaborado
5	Diversidades sexo genéricas	Elaborado
6	Personas con discapacidad	Elaborado
7	Personas en situación de movilidad humana	Sin información
8	Pueblos y nacionalidades	Elaborado
9	Pueblo afrodescendiente y montubio	Elaborado
10	Defensoras/es de la naturaleza y animales	Elaborado

A la fecha, 8 de 10 consejos consultivos de derechos han informado de la elaboración de sus planes de acción; de la revisión de los mismos 2 de 10 planes se relacionan al cumplimiento de los objetivos establecidos en el 912 del Código Municipal; por lo que se sugirió que actualicen sus planes de acción, una actividad que han venido desarrollando en el 2024.

### 3.5. Actividades realizadas por los consejos consultivos de derechos

De los planes de acción realizados por los consejos consultivos de derechos, y de las diferentes actividades realizadas con el Consejo de Protección de Derechos, se recoge la siguiente información:

Tabla N. 5

Principales acciones realizadas por los consejos consultivos de derechos en el 2024

**Acciones realizadas en 2024**

N	CCD	Principales dificultades en 2024
1	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se impulsa con el Consejo de Protección de Derechos la actividad "La cometa de mis derechos"</li> <li>• Requieren pronunciamientos sobre situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes</li> <li>• Este consejo consultivo es invitado permanente a participar en acciones del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, y la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito,</li> </ul>
2	JÓVENES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en el foro "Fortaleciendo las capacidades de la próxima generación para un futuro resiliente"</li> </ul>
3	PERSONAS ADULTAS MAYORES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantienen reuniones mensuales de seguimiento a su plan de acción, entre las principales acciones se resaltan:           <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en Foro Internacional sobre envejecimiento realizado por la Unidad Municipal Patronato San José.</li> <li>• Demanda al Ministerio de Inclusión Social para que respete la asignación de recursos a proyectos con grupos de atención prioritaria</li> <li>• Seguimiento al programa 60 y piquito</li> <li>• El área de observancia del CPD, convoca al consejo consultivo para realizar la socialización del "Informe Final de Observancia de Política Pública No. 002/2023: Análisis del cumplimiento del rol de las entidades de protección de derechos frente a las violencias que viven las personas adultas mayores en el Distrito"</li> </ul> </li> </ul>

“Metropolitano de Quito”; este documento se incorpora como un insumo al Plan de Acción

- MUJERES**
- Realización del conversatorio “Rompiendo el silencio: Reflexiones sobre la no violencia” por motivo del Día de la No violencia contra la mujer
  - Participación en el proyecto piloto “Barrio promotor de derechos” en el barrio La Delicia de la Administración Zonal Quitumbe.
- 5 DIVERSIDADES SEXO**
- En conjunto con la Mesa Autónoma Representativa -MAR- LGBTIQ+ organiza el Día del Orgullo.
- 6 PERSONAS CON DISCAPACIDAD**
- Este consejo consultivo propició en el Pleno del Consejo la realización de la observancia de política pública, sobre las adaptaciones curriculares como estrategia para la inclusión en el sistema educativo formal de niñas, niños y adolescentes -NNA- con discapacidad en el DMQ
- 7 PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA**
- En diciembre de 2024 se solicitó al CPD se realice la convocatoria para activar este consejo consultivo

El 13 de agosto de 2024, el consejo consultivo Coordinadora y secretaria encargada, ya que las compañeras Joselyn Fonseca y Edith Guallichico respectivamente, no han cumplido con sus funciones, responsabilidades según lo establecido en la normativa para esas funciones. Ya que es de suma importancia, contar con la información e incidir en lo que se está planteando y realizando acciones a nivel del Consejo de Protección de Derechos”.

• Este consejo consultivo tuvo discrepancias durante la elección de sus representantes al Pleno del CPD; lo que generó la renuncia formal de dos de sus

miembros y la no participación de la mayoría, no se realizan actividades conjuntas.

7 PUEBLOS Y NACIONALIDADES • Participación del panel "Cómo se vive la interculturalidad en Quito"

8 PUEBLOS Y AFRODESCENDIENTE • Sus actividades priorizan la demanda de casos de vulneraciones de derechos a personas afroecuatorianas.

9 DEFENSORAS/ES DE LA NATURALEZA Y ANIMALES • Realizan el panel "Cómo se vive la interculturalidad en Quito"

• Ante los incendios forestales que afectaron a Quito en septiembre y octubre de 2024, promoviendo una campaña de recolección de donaciones para atender a los animales de familia afectados. Posteriormente se realizó una reunión con la Unidad de Bienestar Animal para conocer sobre los protocolos de atención a la fauna urbana en casos de desastres.

• 31 de octubre se comparece en la Asamblea Nacional para presentar observaciones al documento de segundo debate de la Ley Orgánica de Bienestar Animal

Se puede evidenciar que la mayoría de dificultades en estos consejos consultivos se debe a problemas de relacionamiento entre sus miembros.

**3.6. Encuentro de las Diversidades, Cultura y Arte por el Día de los Derechos Humanos.  
10 diciembre 2024**

Para conmemorar el Día Internacional de los Derechos Humanos, de manera tradicional se organiza el “Encuentro de las Diversidades, Cultura y Arte para la Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito”; un espacio donde cada uno de los Consejos Consultivos de Derechos presentó un número artístico para promover la participación ciudadana y la protección de los derechos de sus grupos de atención prioritaria.

Celebrar el Día Internacional de los Derechos Humanos permite no solamente el encuentro de los diferentes consejos consultivos para profundizar en la comprensión de la universalidad e indivisibilidad de los derechos para que las personas se empoderen en su conocimiento, promoción y exigibilidad.

Este año 2024 este evento se realizó en la Sala Demetrio Aguilera de la Casa de la Cultura con la asistencia de 200 personas

**Tabla N. 7**

Presentaciones del encuentro de las diversidades para la promoción de derechos por el Día Internacional de los Derechos Humanos el martes 10 de diciembre 2024

N.	Consejo Consultivo	Presentación
1	Personas con discapacidad	Grupo Sonrisas de Vida
2	Niñas, niños y adolescentes	Grupo musical Tupuk Wayra
3	Mujeres	Kristel Moscoso.
4	Jóvenes	Voces de justicia
5	Personas Adultas Mayores.	Martha Garcés, Ernestina Córdova
6	Pueblos y Nacionalidades	Jorge Chicaiza, Julio Títuanya
7	Pueblo Afro	Danza: Linda España
8	Defensoras y defensores de la naturaleza y animales	Video: ¿Por qué cuidar el medio ambiente?
9	Diversidades sexo genéricas	José Luis Leines, José Luis Rézabala



### 3.7. Evaluación de los consejos consultivos de derechos

El sábado 30 de noviembre se realizó un encuentro con las y los representantes de los consejos consultivos de derechos, con quienes se realizó la evaluación del trabajo realizado en el 2024.

Acorde a los dispuesto en el art. 912 del Código Municipal, también se analizó el cumplimiento de los objetivos principales de los consejos consultivos:

1. Asesorar al Consejo de Protección de Derechos
2. Designar sus representantes al Pleno del Consejo.
3. Canalizar las problemáticas y necesidades de sus grupos.
4. Fomentar asambleas u otros mecanismos de participación zonal.
5. Facilitar insumos y/o propuestas de políticas públicas para la igualdad y no discriminación.

Adicionalmente se analizaron los principales eventos realizados en el 2024:

6. Elección de representantes al Pleno del Consejo de Protección de Derechos
7. Construcción de sus planes de acción
8. Capacitación realizada de manera física y en línea
9. Funcionamiento del CCD
10. Cumplimiento del Plan de Acción

#### 3.7.1. Análisis del cumplimiento de los objetivos principales de los consejos consultivos.

Tabla 8

Evaluación participativa del año 2024 con los Consejos Consultivos de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito

N.	Ámbitos	Positivo	Negativo	Observaciones / sugerencias
1	Asesorar al Consejo de Protección de Derechos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que exista esta facultad</li> <li>• Se presentan propuestas de algunos CCD: Personas adultas mayores, personas con discapacidad, pueblo afrodescendiente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta mayor incidencia al Pleno del Consejo</li> <li>• Falta de socialización de esta competencia en los consejos consultivos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar exigibilidad desde los consejos consultivos de derechos para que el Pleno del Consejo incorpore sus demandas</li> <li>• Reforzar el asesoramiento y analizar el alcance de esta competencia</li> </ul>



2	Designar representantes al pleno y coordinación / secretaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se tiene reglamento de elección</li> <li>• Se realizaron las elecciones de representantes sin dificultades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas electas al Pleno no llaman a sus alternos cuando no asisten.</li> <li>• Representantes al pleno, titulares de derechos y representantes de organizaciones, deben socializar el trabajo que realizan</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar reglamento de elección de representantes al Pleno donde se establezcan mecanismos de revocatoria a esta representación cuando no cumplen sus funciones</li> <li>• Socializar las funciones de representantes al Pleno del Consejo de los consejos consultivos</li> </ul>
3	Canalizar problemas y necesidades de su grupo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han planteado temas que son recogidos en el Pleno del CPD: Inclusión de personas con discapacidad en el sistema educativo; exigir al MIES la asignación de recursos a los servicios de atención a los grupos de atención prioritaria; respeto a derechos de niñas, niños y adolescentes en campaña electoral; erradicación del racismo y discriminación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobierno no da respuesta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover mecanismos de vigilancia y control social desde los consejos consultivos acorde a las decisiones del Pleno del Consejos</li> </ul>
4	Fomentar mecanismos de participación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejos consultivos están operativos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desde Municipio no se apoya el trabajo de los consejos consultivos en</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desde las administraciones zonales se debe fortalecer el siguiente</li> </ul>



		las administraciones zonales.	proceso de conformación y participación activa, propositiva y permanente de consejos consultivos
5	Facilitar insumos	<ul style="list-style-type: none"> <li>CCD Naturaleza presentó a la Asamblea Nacional aportes para el debate de la Ley Orgánica de Bienestar Animal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se conoce sobre leyes que se estén tramitando donde se pueda incidir desde los consejos consultivos</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>Consejos Consultivos deben fortalecer esta competencia, para lo que se debe reforzar el asesoramiento que requieren los consejos consultivos</li> </ul>
6	Posesión	<ul style="list-style-type: none"> <li>CCD se posesionaron</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta conocimiento para exigir al Consejo de Protección de Derechos que se les posea antes</li> <li>Mayor parte de integrantes no puede asistir a reuniones por temas laborales</li> <li>La demora en la posesión de los consejos consultivos evidencia un vacío legal que debe considerarse no se repita a futuro. El conflicto entre la presidencia delegada del anterior alcalde y secretaría ejecutiva encargada afectó</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar factor tiempo</li> <li>Revisar el reglamento para evitar vacíos, especialmente cuando miembros de CCD no participan.</li> <li>Capacitar a participantes de qué se trata el Consejo</li> <li>Si no se tiene la guía del CPD, es muy difícil organizarse</li> <li>Se debe tener un tiempo máximo desde la elección de los consejos consultivos hasta su posesión</li> </ul>



			el funcionamiento de los consejos consultivos, que recién se pudo dinamizar en el año 2024
7	Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación realizada a miembros de CCD y representantes al Pleno</li> <li>• Los temas tratados con los CCD se valoran positivamente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta coordinación interna de los consejos consultivos</li> <li>• Poca asistencia a capacitaciones</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar en la realización de los planes de acción de los consejos consultivos,</li> <li>• Realizar réplicas con las administraciones zonales</li> <li>• Realizar diseño curricular de capacitación</li> <li>• Reforzar capacitación a miembros del Pleno: competencias, alcances</li> <li>• Profundizar el conocimiento en política pública</li> </ul>
8	Construcción planes de acción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se presentaron planes de acción de 8 de 10 consejos consultivos</li> <li>• Se trabajó en conjunto - CPD - CCD - para la revisión de los planes de acción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 de 10 planes de acción se relacionan al cumplimiento de los objetivos establecidos en el art. 912 del Código Municipal</li> <li>• Falta seguimiento, monitoreo, evaluación del Plan</li> <li>• Falta participación de miembros de los CCD para implementar el Plan</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Articular con el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.</li> <li>• Cada coordinador /a debe articular e informar a sus CCD sobre la implementación del Plan de Acción</li> </ul>



- Los consejos consultivos deben recibir asesoramiento del equipo técnico del Consejo para la elaboración de sus planes de acción

### Dificultades.

En el marco del cumplimiento de sus objetivos de manera general los CCD identifican las siguientes dificultades:

- Falta de coordinación y articulación entre miembros de los CCD, sus coordinadores y consejeros electos.
- Falta de conocimiento de normativas y procedimientos internos que permitan hacer efectivo los objetivos de los CCD.
- Débil coordinación entre miembros de la mayoría de los CCD para elaboración e implementación de los planes de acción.
- Demora en la posesión de los miembros de los CCD, se identifica como una de las causas que afectaron la participación en cada consejo consultivo.
- Tiempos de miembros de los CCD dificulta una participación constante en actividades que se planifican.

#### 3.7.2. Análisis de las principales actividades realizadas en el 2024

Con las y los representantes de los consejos consultivos de derechos se realiza una valoración del trabajo anual con los siguientes criterios: Muy insatisfecha/o, Insatisfecha/o, Satisfecha/o, y Muy Satisfecha/o.

Se solicita valorar cinco actividades: Elección de representantes al Pleno del Consejo de Protección de Derechos; Construcción de sus planes de acción; Capacitación realizada de manera física y en línea; Funcionamiento del CCD; Cumplimiento del Plan de Acción; con los siguientes resultados



Tabla 9

Evaluación 2024 de los Consejos Consultivos de Derechos del D. M. de Quito

Actividades realizadas por los Consejos Consultivos de Derechos					
N	Valoración actividades	Muy insatisfecha/o	Insatisfecha/o	Satisfecha/o	Muy satisfecha/o
1	Elección de representantes al Pleno del Consejo de Protección de Derechos	23%	15%	38%	23%
2	Construcción de sus planes de acción	21%	14%	50%	14%
3	Capacitación realizada de manera física y en línea	0%	21%	50%	29%
4	Funcionamiento del CCD	33%	42%	25%	0%
5	Cumplimiento del Plan de Acción	21%	29%	50%	0%

De la valoración realizada por los representantes de los consejos consultivos de derechos se establece lo siguiente:

- La elección de representantes al Pleno del Consejo de Protección de Derechos tiene una valoración de "Satisfecha/o" de 38%; seguida por el 23% de "Muy satisfecha/o", sin embargo, existe un 38% que lo valora entre Muy insatisfecho e insatisfecho"
- La construcción de los planes de acción se valora como "Satisfecha/o", sin embargo, existe un 35% que lo valora entre Muy insatisfecho e insatisfecho"
- La capacitación realizada tiene el 50% de "Satisfecha/o", seguida por el 29% de "Muy satisfecha/o"
- Respecto al funcionamiento de los consejos consultivos de derechos se valora en su mayoría como "Insatisfecha/o" con el 42%, seguido de "Muy insatisfecha/o" con el 33%, es decir el 75% está inconforme con el funcionamiento de sus consejos consultivos
- El cumplimiento de los planes de acción se valora como "Satisfecha/o" con el 50%, seguida de "Insatisfecha/o" con el 29%.

#### 4. Conclusiones

- Con fecha 10 de diciembre de 2022 se conformaron los consejos consultivos de derechos del D. M. de Quito, quienes recién se pudieron posesionar el 18 de octubre de 2023 con el ingreso de la nueva administración municipal presidida por el alcalde Pabel Muñoz, una vez que en noviembre de ese año se aprobó el "Reglamento para la elección de las personas representantes de la sociedad civil ante el pleno del Consejo de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito" en enero de 2024 se inició la realización de las asambleas donde se eligieron a sus representantes al Pleno del Consejo de Protección de Derechos, así como las personas responsables de la coordinación y secretaría.
- Los Consejos Consultivos de Derechos, como mecanismos de participación ciudadana son un pilar fundamental para la garantía de derechos de los grupos de atención



prioritaria, su funcionamiento es autónomo, y para realizar su trabajo han elegido a sus coordinadoras/es y secretarias/os, sin embargo, necesitan el acompañamiento técnico del Consejo de Protección de Derechos.

- La mayoría de los CCD elaboraron sus planes de acción. En el análisis de los planes de acción se identificó que sólo 2 de 8, tienen relación con el cumplimiento de los objetivos establecidos en el artículo 912 del Código Municipal, por lo que se solicitó su revisión. Están pendientes la elaboración de los planes de los consejos consultivos de jóvenes y el de personas en situación de movilidad humana.
- Con diferentes niveles, los consejos consultivos se encuentran activos y han generado diferentes acciones para la promoción y protección de derechos, en los que se destacan: El proceso para que niñas, niños y adolescentes con discapacidad no sean discriminados del sistema educativo; incidencia en el debate de la Ley de Bienestar Animal; realización de foros y exigibilidad tanto a entidades municipales como del Gobierno Central a que respeten los derechos de los grupos de atención prioritaria.
- De la evaluación realizada con las y los representantes de los consejos consultivos, a las actividades realizadas en este 2024, el funcionamiento de los consejos consultivos de derechos es la principal preocupación expresando la mayoría insatisfacción. Este elemento debe ser recogido a profundidad para el nuevo proceso de conformación de los consejos consultivos.
- La principal sugerencia es que para el próximo proceso de conformación de los consejos consultivos de derechos se realice una revisión a profundidad del proceso de selección, donde el rol de las administraciones zonales del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito es fundamental para garantizar la participación de titulares de derechos de los grupos de atención prioritaria.
- La petición de los diversos consejos consultivos es realizar el procedimiento para reemplazar a las personas que no están participando, pero debido a que se debe desarrollar un nuevo proceso de conformación desde inicios del año 2025 no se ve viable esta petición.

## 5. Recomendaciones

- En el año 2025, el Consejo de Protección de Derechos, debe continuar con el acompañamiento técnico para fortalecer el funcionamiento de los consejos consultivos actuales, tomando en cuenta las dificultades en el cumplimiento de sus objetivos y de la valoración que dan a las acciones realizadas en el 2024.
- De acuerdo a normativa vigente el Consejo de Protección de derechos deberá iniciar el 2025 el proceso de conformación de nuevos consejos consultivos de derechos, donde se promueva de manera más efectiva el rol de las administraciones zonales del D.M. Quito en este proceso.
- Reconociendo que los consejos consultivos de derechos son espacios autónomos de participación ciudadana, se debe establecer un calendario de actividades conjuntas con el Consejo de Protección de Derechos para el acompañamiento al cumplimiento de sus planes de acción, generar nuevos procesos de capacitación a todos sus miembros y revisar el Reglamento de su funcionamiento.



- Construir un documento metodológico que contribuya a que los consejos consultivos de derechos tengan claridades de cómo cumplir lo establecido en el Código Municipal, que en su art. 912 los define como organismos de carácter consultivo, participativo, integrados por los titulares de derechos y/u organizaciones; y que tienen entre sus funciones: Asesorar al Consejo de Protección de Derechos; Designar sus representantes al Pleno del Consejo.; Canalizar las problemáticas y necesidades de sus grupos; Fomentar asambleas u otros mecanismos de participación zonal; Facilitar insumos y/o propuestas de políticas públicas para la igualdad y no discriminación.

• **6. CUADRO VALIDACIÓN**

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	UNIDAD	SUMILLA
Elaborado por:	Giovanny Pazmiño	2024 12 31	UPCT	
Revisado por:	Edgar Andrade	2024 12 31	UPCT	
Aprobado por:	Verónica Moya	2024 12 31	FPPYTE	
	Gabriela Insausti	2024 12 31	CT	



CONSEJOS CONSULTIVOS DE DERECHOS  
INFORME ANUAL FORTALECIMIENTO 2024  
ANEXO GRÁFICO

**Elección de representantes de los consejos consultivos al Pleno del Consejo de Protección de Derechos**  
**Enero - marzo 2024**

**16 enero 2024**

**Comunicado Oficial**

Desde el Consejo de Protección de Derechos del DMQ, hacemos un llamado a las y los miembros de los Consejos Consultivos de Derechos del DMQ, debidamente conformados, a participar en las **asambleas de elección** de las personas representantes de la sociedad civil ante el Pleno de este Consejo.

Las asambleas se llevarán a cabo desde el **27 de enero al 2 de marzo** del presente año, y de acuerdo con la normativa vigente, cada integrante de los Consejos Consultivos de Derechos recibirá la respectiva convocatoria formal a través de llamada telefónica y correo electrónico.

El Cronograma estipulado es el siguiente:

- Sábado 27 de enero - 9h00:**  
Consejos Consultivos de Jóvenes  
Consejos Consultivos de Animales y Naturaleza
- Sábado 3 de febrero - 9h00:**  
Consejos Consultivos de Diversidades Sexogenéricas LGBTIQ+  
Consejos Consultivos de Movilidad Humana
- Sábado 17 de febrero - 9h00:**  
Consejos Consultivos de Personas con Discapacidad  
Consejos Consultivos de Personas Adultas Mayores
- Sábado 24 de febrero - 9h00:**  
Consejos Consultivos de Mujeres  
Consejos Consultivos de Niñas, niños y adolescentes
- Sábado 2 de marzo - 9h00:**  
Consejos Consultivos de Pueblos y Nacionalidades Indígenas  
Consejos Consultivos de Pueblo Montubio y Afro

Contamos con la **participación activa** de todas y todos para trabajar de forma conjunta en la protección y garantía de derechos.



Consejo de Protección de Derechos del DMQ Quito renace Quito



Consejo de Protección de Derechos de Quito   
@DerechosQuito

👉 #ElConsejoRenace | Hoy el Consejo Consultivo de Movilidad Humana elige a su representante

👍 Al momento, se instala la asamblea para la votación



10:16 a. m. · 3 feb. 2024 · 314 Visualizaciones



Consejo de Protección de Derechos de Quito   
@DerechosQuito

👉 #YoParticipo | A través de una asamblea virtual, el Consejo Consultivo de Jóvenes eligió a sus representantes al Pleno del Consejo de Protección de Derechos del DMQ.

#ElConsejoRenace



6:44 p. m. · 7 feb. 2024 · 134 Visualizaciones



Consejo de Protección de Derechos de Quito   
@DerechosQuito

👉 #Hoy | Las personas adultas mayores eligen su representante al Pleno del Consejo de Protección de Derechos, ejerciendo su derecho a participar en la vida pública y la toma de decisiones.

👉 Quito se construye con el apoyo de todas y todos. 



👤 Pabel Muñoz L. y 6 más

9:55 a. m. · 17 feb. 2024 · 133 Visualizaciones



Consejo de Protección de Derechos de Quito   
@DerechosQuito

Este es un espacio para:

- 👉 Compartir ideas y propuestas.
- 👉 Ser un actor activo en la construcción de la ciudad que queremos.

#ElConsejoDeLasDiversidades



9:15 a. m. · 16 feb. 2024 · 102 Visualizaciones

CONSEJOS CONSULTIVOS DE DERECHOS  
INFORME ANUAL FORTALECIMIENTO 2024  
ANEXO

Consejo de Protección de Derechos de Quito  @DerechosQuito

👉 #EjerceTuDerecho | Las personas con discapacidad hicieron escuchar su voz.

💡 El Pleno del Consejo de Protección de Derechos del DMQ tiene su representante, quien promoverá proyectos y acciones para que Quito sea una ciudad más inclusiva 



👤 María Gloria Pérez Paredes y 5 más

5:15 p. m. - 29 feb. 2024 - 384 Visualizaciones

Consejo de Protección de Derechos de Quito  @DerechosQuito

🌈 | 💃 #EjerceTuDerecho | !Quito ya tiene su representante del Consejo Consultivo de Diversidades Sexogenéricas!

💡 Hoy, en una jornada de participación ciudadana activa, se eligió a quien representará a este grupo en el pleno del Consejo de Protección de Derechos del DMQ



👤 María Gloria Pérez Paredes y 6 más

3:44 p. m. - 2 mar. 2024 - 788 Visualizaciones

Consejo de Protección de Derechos de Quito  @DerechosQuito

👉 #Hoy | El Consejo Consultivo de Derechos de Mujeres eligió a sus representantes. Su titular integrará el Pleno del CPD, y podrá promover acciones para combatir las problemáticas que excluyen y amenazan la vida de las mujeres en el DMQ. #8M



👤 María Gloria Pérez Paredes y 5 más

6:51 p. m. - 5 mar. 2024 - 240 Visualizaciones

Consejo de Protección de Derechos de Quito  @DerechosQuito

💡 #Hoy | Organismos que trabajan por los derechos de niñas, niños y adolescentes, eligen a su representante al Pleno del CPD.

💡 Gracias a la participación ciudadana y a un trabajo conjunto, podremos proteger los derechos de la niñez, en la ciudad más bonita del mundo.



👤 María Gloria Pérez Paredes y 3 más

4:41 p. m. - 7 mar. 2024 - 122 Visualizaciones

Consejo de Protección de Derechos de Quito  @DerechosQuito

👉 #YoParticipo | El Consejo Consultivo de Derechos de Pueblos y Nacionalidades Indígenas ha elegido a su representante.



👤 María Gloria Pérez Paredes y 3 más

6:51 p. m. - 11 mar. 2024 - 152 Visualizaciones

Consejo de Protección de Derechos de Quito  @DerechosQuito

👉 #YoParticipo | La protección de derechos es tarea de todas y todos. El Consejo Consultivo de Pueblo Afrodescendiente y Montubio eligió a su representante, quien podrá generar políticas públicas que garanticen la inclusión y no discriminación de su grupo.



👤 Fernanda Racinesu y 6 más

7:31 p. m. - 13 mar. 2024 - 171 Visualizaciones

## Participación en actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo de Ordenamiento Territorial 16 febrero 2024



Consejo de Protección de Derechos de Quito   
@DerechosQuito

...

👉 #ElConsejoRenace | Integrantes de los Consejos Consultivos de Derechos del DMQ participan en la actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo de Ordenamiento Territorial.



👤 Pabel Muñoz L. y 6 más

9:15 a. m. - 16 feb. 2024 - 338 Visualizaciones

## Participación en la rendición de cuentas del Consejo de Protección de Derechos Febrero – mayo 2024



Consejo de Protección de Derechos de Quito   
@DerechosQuito

...

🔍 #SomosTransparentes | Hoy celebramos la primera reunión de participación ciudadana para dar inicio al proceso de Rendición de Cuentas CPD 2023.  
✓ Asistieron miembros de los Consejos Consultivos e integrantes de Redes de Protección de Derechos.

#TrabajamosPorQuito



👤 María Gloria Pérez Paredes y 6 más

7:43 a. m. - 28 feb. 2024 - 165 Visualizaciones



Consejo de Protección de Derechos de Quito   
@DerechosQuito

...

#QuitoConDerechos | La rendición de cuentas que hoy presenta es el resultado de un proceso sostenido y colaborativo entre organizaciones de la sociedad civil, sujetos de derechos y el Consejo de Protección de Derechos del DMQ.

#ElConsejoDeLasDiversidades



👤 María Gloria Pérez Paredes y 4 más

11:21 a. m. - 17 may. 2024 - 94 Visualizaciones

**Pronunciamiento Consejo de Protección de Derechos sobre agresión a joven afroecuatoriano  
18 marzo 2024**



Consejo de Protección de Derechos de Quito  
@DerechosQuito



...

📌 **#Pronunciamiento** | Frente a los hechos ocurridos en los que un joven afroecuatoriano es gravemente golpeado por parte de miembros del Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Quito, el Consejo de Protección de Derechos del DMQ se pronuncia:

## Pronunciamiento

Desde el Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito expresamos nuestra enérgica condena ante los hechos ocurridos el viernes 15 de marzo que son de conocimiento público, en el que agentes del grupo de acción táctica del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano agreden gravemente a un joven afrodescendiente.

Como organismo de observación de políticas de promoción y restitución de derechos en el Distrito Metropolitano de Quito, no solo rechazamos categóricamente esta vulneración de derechos, sino que también asumimos la responsabilidad de fomentar las medidas necesarias para prevenir actos de violencia similares en el futuro.

En este sentido, hemos puesto en marcha las siguientes acciones:

- **Vigilancia al cumplimiento de procesos de sanción y reparación:** Nos mantendremos vigilantes para asegurar que se aplique el debido proceso y las sanciones correspondientes a los responsables, así como para garantizar la reparación que corresponda a la víctima.
- **Implementación de jornadas de sensibilización en las entidades metropolitanas de control:** Coordinaremos jornadas de trabajo con la Agencia Metropolitana de Control y el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano para sensibilizar a inspectores y agentes del control metropolitano sobre garantía y protección de derechos humanos, y, de manera particular, sobre el enfoque antidesplazamiento, con el fin de evitar que estos lamentables incidentes se repitan en el futuro.
- **Implementación de la Escuela de Derechos de género y Diversidades con el Instituto Metropolitano de Capacitación (ICAM):** Nos sumaremos a la iniciativa de la Secretaría de Inclusión Social del DMQ sobre la creación de una Escuela de Género y Diversidades, y firmaremos un convenio interinstitucional con el ICAM para la creación de una Escuela de Derechos con el objetivo de capacitar sobre derechos fundamentales a las y los servidores municipales, de manera que se fortalezcan sus conocimientos en este ámbito y opten en la erradicación del racismo, machismo, cisismo, xenofobia, homofobia y todo tipo de discriminación.

Estos compromisos públicamente a través de manera incesante, de la mano de los consejos consultivos de derechos y el Municipio de Quito, para promover y proteger los derechos fundamentales de todos los personas que habitan el Distrito Metropolitano de Quito y contribuir de manera frontal al racismo institucional.

18 marzo 2024



Ma. Belén Proaño y 8 más

8:22 p. m. - 18 mar. 2024 • 1.970 Visualizaciones



## Hitos de gestión promocionados por el CPD Marzo 2024

Consejo de Protección de Derechos de Quito  @DerechosQuito  ...

#ElConsejoRenace | Uno de los logros más relevantes de la gestión fue la renovación de los Consejos Consultivos de Derechos:

- ◆ Posesión de miembros de CCD
- ◆ Construcción participativa de reglamento
- ◆ Aportes de sociedad civil al reglamento
- ◆ Próxima posesión de Consejero/as

**Hitos DE LA Gestión 2023**

**Renovación** de los Consejos Consultivos de Derechos

 **Posesión** de miembros de CCD

 **Aportes** de sociedad civil al reglamento

 **Construcción** participativa de reglamento

 **Próxima posesión** de Consejero/as

 María Gloria Pérez Paredes y 5 más

10:08 a. m. - 27 mar. 2024 - 79 Visualizaciones

Consejo de Protección de Derechos de Quito  @DerechosQuito  ...

#QuitoConDerechos | En 2023 el Consejo dio la bienvenida a su nueva secretaria ejecutiva, María Gloria Pérez @mariagloriapp, quien planteó importantes retos para el Consejo, entre ellos la renovación Consejos Consultivos de Derechos, hito se cumplió en octubre de 2023



**198 MIEMBROS**  
posesionados

Después de 3 años de espera se renovaron los Consejos Consultivos de Derechos con la posesión de 155 titulares de derechos y 43 representantes de organizaciones que trabajan por el bienestar de los grupos de atención prioritaria.

#RendicionCuentas2023

10:42 a. m. - 17 may. 2024 - 107 Visualizaciones

Consejo de Protección de Derechos de Quito  @DerechosQuito  ...

#QuitoConDerechos | Siendo un organismo participativo y paritario, durante 2023 las decisiones y propuestas se trabajaron de la mano con sociedad civil. Muestra de ello fue la construcción del reglamento para selección de representantes de Consejos Consultivos de Derechos.

**Rendición DE CUENTAS 2023**



**CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA**  
del reglamento para la selección de representantes de sociedad al Pleno del Consejo de Protección de Derechos

#RendicionCuentas2023

10:48 a. m. - 17 may. 2024 - 78 Visualizaciones

## Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores - 2024



Consejo de Protección de Derechos de Quito ✅  
@DerechosQuito

...

👉 #YoParticipo | El Consejo Consultivo de Adultos Mayores se reúne para levantar su plan de acción para el periodo 2024- 2025 enfocado en la sensibilización protección y acompañamiento para adultos mayores. #ElConsejoDeLasDiversidades



Secretaría de Inclusión Social y 2 más

3:38 p. m. - 24 sept. 2024 · 122 Visualizaciones



Consejo de Protección de Derechos de Quito ✅  
@DerechosQuito

...

👉 #ElConsejoContigo | Hoy, trabajamos, con el Consejo Consultivo de Derechos de Personas Adultas Mayores del DMQ, en la revisión del cumplimiento de su plan de acción 2024 - 2025



10:34 a. m. - 9 oct. 2024 · 157 Visualizaciones



Consejo de Protección de Derechos de Quito ✅  
@DerechosQuito

...

⭐ #QuitoConDerechos | El Consejo Consultivo de Derechos de Personas Adultas Mayores se reunió para analizar el impacto negativo que los cortes de energía eléctrica están generando en la salud y bienestar de las personas adultas mayores en el país. ⚡👩‍🦰⚡

👉 Este es un tema prioritario que requiere acciones para proteger sus derechos y garantizar su calidad de vida.💡❤️

#AdultosMayores #DerechosHumanos



2:22 p. m. - 26 nov. 2024 · 94 Visualizaciones

## Consejo Consultivo de Mujeres

 Consejo de Protección de Derechos de Quito ✅  
@DerechosQuito

👉 #ElConsejoContigo | Hoy trabajamos con el Consejo Consultivo de Derechos de Mujeres del DMQ. Nos reunimos para analizar el plan de acción 2024 - 2025 y delimitar próximas acciones para proteger los derechos de este grupo.



👤 Joselyn Mayorga Salazar 💕 y María Verónica Cevallos

11:38 a. m. · 10 oct. 2024 · 167 Visualizaciones

## Consejo Consultivo de Diversidades Sexo Genéricas

 Consejo de Protección de Derechos de Quito ✅  
@DerechosQuito

🏳️‍🌈 #QuitoConDerechos | Avanzamos en el acompañamiento en la gestión de los Consejos Consultivos de Derechos del DMQ. Esta vez nos reunimos con el C. C. de Diversidades Sexogenéricas para conocer su plan acción 2024 - 2025



👤 Mesa Representativa LGBTIQ+ de Quito y 4 más

7:14 p. m. · 17 oct. 2024 · 284 Visualizaciones

Zonal Eugenio Espejo  
@ZonaEspejo

cuador #QuitoDiverso | La Administración Zonal en coordinación con las organizaciones de la comunidad de diversidades sexogenéricas, avanzan en los detalles de la Marcha del #DíadelOrgullo 2024, a cumplirse el 22 de junio de este año.

#QuitoRenace



Secretaría de Inclusión Social y Secretaría de Coordinación Territorial

3:09 p. m. - 6 may. 2024 · 314 Visualizaciones

Consejo de Protección de Derechos de Quito  
@DerechosQuito

cuador #NadaQueCurar | Hoy marchamos por la igualdad y la diversidad porque en el camino del respeto, cada paso cuenta. Celebremos el amor, la libertad y la valentía de ser auténticos.  
#Orgullo2024



Pabel Muñoz L. y 6 más

1:15 p. m. - 22 jun. 2024 · 522 Visualizaciones

## Consejo Consultivo de Pueblo Afrodescendiente y Montubio

Consejo de Protección de Derechos de Quito  
@DerechosQuito

Alejandro Bolaños, coordinador del Consejo Consultivo de Derechos del Pueblo Afrodescendiente y Montubio, compareció en la sesión ordinaria del Pleno. En su intervención habló sobre los procedimientos realizados por @agentesdequito y los derechos del pueblo afrodescendiente



Agencia Metropolitana de Control y 4 más

2:04 p. m. - 26 jul. 2024 · 362 Visualizaciones

## Consejo Consultivo de Naturaleza y Animales



Consejo de Protección de Derechos de Quito ✅

@DerechosQuito

...



#AHORA | La @AsambleaEcuador recibe en comisión general a la Sra. Nubia Puentes Granados, Coordinadora del Consejo Consultivo de Derechos de Naturaleza y Animales del DMQ para escuchar los aportes para la elaboración del Informe para Segundo debate de la “Ley Orgánica para la Protección y Defensa de los Animales, unificado”.



Sigue la sesión en vivo [facebook.com/share/v/14BVT1...](https://facebook.com/share/v/14BVT1...)

8:53 a. m. · 31 oct. 2024 · 1.934 Visualizaciones

## Exhorto al Ministerio de Inclusión Social

23 octubre 2024



Consejo de Protección de Derechos de Quito ✅

@DerechosQuito

...



#ProtejamosLaNiñez | ¡Actuemos ahora con responsabilidad, por

un futuro mejor! 🤝👩‍👧‍👦

#DerechosDeLosNiños

#ResponsabilidadDelEstado



**EXHORTAR al MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL que cumpla con sus obligaciones como ente rector de la política pública de inclusión económica y social para garantizar los derechos de mujeres, niñas, niños y adolescentes que requieren modalidades alternativas de cuidado a través de las entidades cooperantes; en consecuencia, realice de manera inmediata, la transferencia de fondos adeudados a las Casas de Acogida, Centros de Desarrollo Infantil y Fundaciones que desarrollan los programas de Apoyo y Custodia Familiar;**

RESOLUCIÓN N°. 001-2024-JMPDIA-ZC-ZD-ZQ-ZCAL  
JUNTAS METROPOLITANAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL DMQ- ZONAS CENTRO, LA DELICIA, QUITUMBE Y CALDERÓN

CONSIDERANDO

Que, el Art. 11 de la Constitución de la República establece: "El deber de la defensa se regula por los siguientes principios: los servicios se podrán ejercer preventivamente y según las formas establecidas en la ley; las autoridades competentes establecerán garantías de cumplimiento. (...) 3. Los deberes y derechos de los servidores públicos se dirigen a las personas que los ejercen y a las autoridades competentes de acuerdo con las normas y principios de la Constitución, de la ley y de las normas que establezcan sobre la función pública".

Que, el Art. 44 de la Constitución de la República del Ecuador determina: "El deber de la defensa y la familia preservarán la vida y promoverán el desarrollo integral de las personas, en su desarrollo, crecimiento y formación, las autoridades competentes establecerán las modalidades y condiciones que les sean atribuidas en la ley".

Que, el Art. 20 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "El deber de la defensa se regula por los siguientes principios: las autoridades competentes establecerán las modalidades y condiciones que les sean atribuidas en la ley".

Que, el Art. 13 de la Constitución de los Estados del Mito plantea: "Los Estados, Partes, adoptarán, todas las normas legislativas, adecuadas para proteger el bienestar social en forma de legislación, administración y regulación para proteger el bienestar social, incluyendo a las

■ Inclusión Ecuador 🇪🇨 y 5 más

12:31 p. m. · 23 oct. 2024 · 115 Visualizaciones

## Pronunciamiento uso de niñas, niños y adolescentes en campaña electoral

Consejo de Protección de Derechos de Quito  
@DerechosQuito

ATENCIÓN

El Consejo de Protección de Derechos del DMQ reitera la importancia de que la propaganda electoral respete la integridad y derechos de niñas y niños. Un proceso electoral justo y respetuoso es responsabilidad de tod@s!

#EleccionesResponsables

### Comunicado

El Consejo Nacional Electoral (CNE) declaró el inicio del proceso electoral para las "Elecciones Generales 2025", para lo cual todas las candidaturas a las diferentes dignidades de elección popular deben respetar lo que establece el Código de la Democracia.

Al respecto, el Consejo de Protección de Derechos del D. M. de Quito recuerda que nuestro país, como Estado constitucional de derechos y justicia social, debe garantizar el respeto a los ciudadanos y ciudadanas, particularmente a quienes pertenecen a los grupos de atención prioritaria, en especial de la protección de niñas, niños y adolescentes, que el Código Orgánico de Niñez y Adolescencia en el art. 52 lit. 2 prohíbe su utilización en programas o espectáculos de proselitismo político o religioso.

Solicitamos al CNE que, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Promoción Electoral, no se emita autorización al contenido de publicidad electoral cuando esté:

- Induce a la violencia, racismo, toxicomanía, sesismo, la intolerancia religiosa, política y todo aquello que atente contra los derechos;
- Esté basada en estereotipos de género transmitida o reproduzca relaciones de dominación, desigualdad y discriminación contra las mujeres;
- No respete la dignidad humana, la honra y reputación de las personas;
- Difunda publicar y exhiba contenidos y comentarios discriminatorios;
- Realice distinción, exclusión o restricción basada en razones de ideología o filiación política;
- Denigre la imagen de otro candidato o candidata o vulnera sus derechos;
- Utilice imágenes y/o mensajes que den gres o discriminación a las personas de pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios.

El Consejo de Protección de Derechos, en el marco de sus competencias y atribuciones, dará seguimiento para que el presente proceso electoral no vulneré los derechos ciudadanos, principalmente de los grupos de atención prioritaria, y realice un llamado a la sociedad civil a vigilar y controlar que este proceso electoral se realice con respeto a la dignidad humana, en especial de los grupos de atención prioritaria.

25 octubre 2024

Consejo de  
Protección de Derechos  
del Distrito Metropolitano de Quito

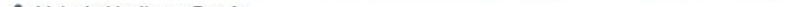
1 mejor y 8 más

4:14 p. m. - 25 oct. 2024 - 465 Visualizaciones

**Panel "Cómo se vive la interculturalidad en Quito"**  
**29 octubre 2024**

 Consejo de Protección de Derechos de Quito ✅  
@DerechosQuito

  
Sigue en vivo la transmisión del Panel "Cómo se vive la interculturalidad en el DMQ" ➡ [youtube.com/live/Ez2k9uqu3...](https://youtube.com/live/Ez2k9uqu3...)

  
Valeria Urgiles y 5 más

11:42 a. m. · 29 oct. 2024 · 198 Visualizaciones

**Pronunciamiento sobre acontecimientos en la Asamblea Nacional**  
**30 octubre 2024**

 Consejo de Protección de Derechos de Quito ✅  
@DerechosQuito

 #COMUNICADO | Compartimos el comunicado emitido por los Consejos Consultivos de Derechos del DMQ sobre los acontecimientos ocurridos en @AsambleaEcuador ➡ [proteccionderechosquito.gob.ec/wp-content/upl...](https://proteccionderechosquito.gob.ec/wp-content/upl...)

**COMUNICADO**

Los y las representantes de los Consejos Consultivos de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, como excepcionales de participación ciudadana que representan a los grupos de atención prioritaria y aquéllos que se encuentran en situación de vulnerabilidad y/o riesgo, así como los derechos de las personas con discapacidad que participaron el miércoles 22 de octubre en la "Marcha por la paz y la convivencia ciudadana" realizada en los lugares de la Asamblea Nacional y organizada por el Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS) y la Asamblea Nacional (Marta Mercedes Ibar), por la siguiente:

- Fueron convocados a las 06:00, no obstante, los asientos de ingreso se abrieron a las 08:00;
- No se permitió el ingreso de vehículos que transportaran sus productos;
- Los carros fueron arrasados por ellos mismos a pesar de su condición de discapacidad;
- Finalmente, no vendieron nada, pero las autoridades y las asambleistas se apropiaron de sus productos en sus rechos soles, informándolos así su condición.

Este trato, que resulta la violación por el artículo 36 de la Constitución de la República del Ecuador, que establece que los personas con discapacidad son un grupo de atención prioritaria que deben recibir atención preferente. En este contexto, expresamos nuestras más energizantes rechazos y condenas que este reclamo permita reflexionar el actuar de quienes conforman la Asamblea Nacional y el CONADIS, garantizando la no repetición de estos hechos violentos y discriminatorios contra las personas con discapacidad.

Quito, 28 de octubre de 2024.

Los firmantes:

 <b>Patricia Teruel</b> Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes	 <b>Orlaí Marín</b> Consejo Consultivo de Jóvenes
 <b>Edgar Macorón</b> Consejo Consultivo de Personas con Discapacidad (Organizaciones)	 <b>Blanca Orite</b> Consejo Consultivo de Personas en Movilidad Humana (Organizaciones)
 <b>Diego Colomé</b> Consejo Consultivo de Personas con Discapacidad (Individuales)	 <b>Mario Verónica Ceja Los</b> Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades Indígenas
 <b>Mariela Acuña</b> Consejo Consultivo de Defensoras de Naturaleza y Animales	

Última edición 5:44 p. m. · 30 oct. 2024 · 664 Visualizaciones

## Conversatorio “Rompiendo el silencio: Reflexiones sobre la no violencia” 22 noviembre 2024



Consejo de Protección de Derechos de Quito   
@DerechosQuito



...

Si claro que si ❤️💜 #Conversatorio | Te invitamos a ser parte del conversatorio “Rompiendo el silencio: Reflexiones sobre la no violencia” en conmemoración del #25N.

👉 Ven, participa, reflexiona, se parte del cambio y la acción.

Se entregará certificado de asistencia.

📅 22 de noviembre

🕒 09H00

📍 Auditorio Consejo de Protección de Derechos. Pasaje Alejandro Andrade E4-297 y 12 de Octubre



👤 Pabel Muñoz L. y 4 más

3:06 p. m. - 18 nov. 2024 - 337 Visualizaciones

## Evaluación consejos consultivos de derechos 2024



Consejo de Protección de Derechos de Quito   
@DerechosQuito



...

👉 #ElConsejoContigo | Hoy, junto a los Consejos Consultivos de Derechos del DMQ hacemos seguimiento a sus planes de acción 2024 y diseñamos, en conjunto, el plan de trabajo para el próximo año.



👤 Valeria Urgiles y 6 más

7:17 p. m. - 30 nov. 2024 - 242 Visualizaciones



## Encuentro de las Diversidades, Cultura y Arte por el Día de los Derechos Humanos 10 diciembre 2024



7:18 p. m. - 10 dic. 2024 · 157 Visualizaciones







